



Anuncio de licitación

Número de Expediente **47/2024 OBERT/SUBM**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2024 a las 17:17 horas.



Suministro de doscientos diecinueve ordenadores de sobremesa.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 202.292,49 EUR.

→ Importe 244.773,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 202.292,49 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 30213300 - Ordenadores de mesa.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES53 Illes Balears Los ordenadores se entregarán en las oficinas y centros de la Fundación de Mallorca (160), Menorca (1) e Ibiza (58).

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La licitación se tramitará como procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=28jBKUKhThd9Zh%2FyRjgM8w%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=wmFGhlo7x7YQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

→ ES532

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

→ Fax +34 971176316

→ Correo Electrónico contractacio@fbd.caib.es

Proveedor de Pliegos

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707
→ Correo Electrónico contractacio@fbd.caib.es

Recepción de Ofertas

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/10/2024 a las 14:00
→ Observaciones: El plazo de presentación de ofertas es de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 10/10/2024 a las 17:03 horas
→ Apertura del sobre núm. 2 con la oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la

Proveedor de Información adicional

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707
→ Correo Electrónico contractacio@fbd.caib.es

Lugar

→ Sede de la Fundación

Dirección Postal

→ Avenida Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

aplicación de fórmulas. La fecha es indicativa y podrá ser modificada según la disponibilidad de los miembros de la Mesa.

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de doscientos diecinueve ordenadores de sobremesa.

→ Descripción del procedimiento

Suministro de doscientos diecinueve (219) ordenadores de sobremesa para los centros y oficinas de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears (en adelante, la Fundación) ubicados en Mallorca, Menorca e Ibiza. Los ordenadores deben cumplir las características mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

→ Valor estimado del contrato 202.292,49 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 244.773,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 202.292,49 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30213300 - Ordenadores de mesa.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Los ordenadores se entregarán en las oficinas y centros de la Fundación de Mallorca (160), Menorca (1) e Ibiza (58).

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Los licitadores deben procurar la generación del menor número de residuos posibles en la ejecución de la prestación objeto del contrato.

→ Consideraciones de tipo social - Ver letra M del cuadro de características del contrato del PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Pueden contratar con la Fundación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no incurrir en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP. Las personas jurídicas sólo pueden ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de las finalidades, objeto o ámbito de actividad que, de acuerdo con sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios, y tienen que disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar del art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no deben encontrarse incurso en ninguno de los supuestos a los cuales se refieren la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su Reglamento, aprobado por Decreto 250/1999, de 3 de diciembre.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deben encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deben estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears impuestas por las disposiciones vigentes.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de las empresas extranjeras, deben someterse en la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de manera directa o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, si procede, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. El licitador deberá presentar una declaración en tal sentido.

Motivos de exclusión

- Pago de tasas - El operador económico quedará excluido de la participación en el procedimiento de contratación en caso de que la Fundación tenga conocimiento de que ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos y que ello haya quedado establecido en una resolución judicial o administrativa firme y vinculante, según las disposiciones legales del país en el que esté establecido el operador económico o las del Estado miembro del poder adjudicador. Asimismo, la Fundación podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación, por sí mismos o por requerimiento de los Estados miembros, cuando esta pueda demostrar por cualquier medio adecuado que el operador económico ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos. Lo anterior dejará de aplicarse una vez que el operador económico haya cumplido sus obligaciones de pago o celebrado un acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos que adeude, incluidos en su caso los intereses acumulados o las multas impuestas.
- Quiebra - La Fundación podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación, por sí mismos o a petición de los Estados miembros, si este ha quebrado o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, si sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, si ha celebrado un convenio con sus acreedores, si sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales.
- Culpable de falta profesional grave - La Fundación podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación, por sí mismos o a petición de los Estados miembros, cuando pueda demostrar por medios apropiados que el operador económico ha cometido una falta profesional grave que pone en entredicho su integridad.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - El operador económico quedará excluido de la participación en el procedimiento de contratación en caso de que la Fundación tenga conocimiento de que ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de cotizaciones a la seguridad social y que ello haya quedado establecido en una resolución judicial o administrativa firme y vinculante, según las disposiciones legales del país en el que esté establecido el operador económico o las del Estado miembro del poder adjudicador. Asimismo, la Fundación podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación, por sí mismos o por requerimiento de los Estados miembros, cuando esta pueda demostrar por cualquier medio adecuado que el operador económico ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago

de cotizaciones a la seguridad social. El presente apartado dejará de aplicarse una vez que el operador económico haya cumplido sus obligaciones de pago o celebrado un acuerdo vinculante con vistas al pago de las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos en su caso los intereses acumulados o las multas impuestas.

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - La Fundación podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación, por sí mismos o a petición de los Estados miembros cuando tenga indicios suficientemente plausibles de que el operador económico ha llegado a acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluyan importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Criterios de selección y requisitos mínimos: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (141.604,74 €) **Periodo:** Tres últimos años
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - La solvencia técnica se acreditará mediante descripciones y fotografías de los ordenadores a suministrar, cuya autenticidad se pueda certificar a petición de la Fundación. Criterios de selección y requisitos mínimos: los ordenadores deben cumplir las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se exige que el volumen de negocio referido al año de mayor volumen de los tres últimos años concluidos sea como mínimo igual al valor estimado de contrato (202.292,49 €).se **Periodo:** Tres últimos ejercicios

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE NÚM. 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Sobre con la documentación administrativa o general

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE NÚM. 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre 2
- **Descripción** Este sobre contendrá la oferta económica y las ofertas relativas al resto de criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA LEGAL**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Expresión de evaluación** : Número de años de garantía ofrecidos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- **MEJORAS TÉCNICAS**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 25
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 25
- **OFERTA ECONÓMICA**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 60

→ Expresión de evaluación : Tanto alzado

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avenida Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707

Presentación de recursos

→ **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/ES-ES/EI%20Ministerio/Paginas/Procedimientos%20Administrativos/ProcAdministrativos.aspx?idProcAdmin=1659>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 913491451

→ Fax +34 913491441

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se exige la presentación con la oferta de una declaración sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar en los términos del artículo 215.2.a) de la LCSP. (Anexo III).

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No